Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4999

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo de quince (15) días informe lo siguiente:

- 1) Titulares de las licencias de taxis: 479; 482; 487; 488; 525; 529; 532; 259 y 109.
- 2) Si los titulares de dichas licencias coinciden con los siguientes dominios vehiculares: HLI 291; GXG 912; HAQ 504; HEK 393; HEP 200; HGV 344; HFE 000; HEP 029; HZC 253 y FZI 064.
- 3) Si los vehículos con los dominios descriptos en el punto dos del presente fueron adquiridos en la firma Calderón y Tomatis SRL de Bv. Zavalla 1131 de esta ciudad.
- 4) Si los beneficiarios de las licencias enunciadas en el punto uno accedieron a la misma en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza Nº 11.418.

SALA DE SESIONES, 14 de mayo de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando